



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 26 DE MARZO DE 2019

VISTO:

Los Expedientes N° 182944EDU-2018, N° 182983-EDU-2018, N° 182984EDU-2018, del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, Resolución N° 2967/18, Resolución N° 3730/18, N° 1511/19, N° 1517/19 y N° 1519/19 y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2967/18 se convoca al Concurso de Antecedentes y Oposición, para el Ascenso a cargos de Vicedirector/a y Director/a de los establecimientos educativos de Nivel Inicial, Primario y Secundario y sus modalidades;

Que en consecuencia, a través de la Resolución N° 3730/18 se aprobaron las Bases del Concurso de Antecedentes y Oposición, para todos los cargos de Vicedirector/a y Director/a de los establecimientos educativos de Nivel Inicial, Primario y Secundario y sus modalidades;

Que en el Artículo 8 de la Resolución N° 3730/18 se determina el Anexo VI de la Resolución 3730/18, el cual establece las dos instancias que conforman el concurso de Oposición: Análisis de las situaciones problemas de la cotidianidad escolar y Coloquio sobre la propuesta institucional presentada por el concursante;

Que reunidos en la ciudad de Viedma los días 12, 13 y 14 de marzo del presente año, los Equipos Evaluadores de los distintos Niveles y Modalidades propusieron realizar precisiones y modificaciones en cuestiones inherentes a la consustanciación del concurso;

Que ante lo expuesto es necesario dejar sin efecto las Resoluciones N° 1511/19, N° 1517/19 y N° 1519/19, por las que se modificó el cronograma del Anexo VI “Etapas y Consideraciones del Concurso de Oposición Misiones y Funciones del Equipo Evaluador” - Resolución 3730/18 CPE;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° -DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones N° 1511/19, N° 1517/19 y N° 1519/19 del CPE, que modificaban el cronograma del Anexo VI de la Resolución 3730/18 “ETAPAS Y CONSIDERACIONES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN MISIONES Y FUNCIONES DEL EQUIPO EVALUADOR”.-

ARTICULO 2°- MODIFICAR del Artículo 8° Anexo VI “ETAPAS y CONSIDERACIONES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN MISIÓN Y FUNCIONES DEL EQUIPO EVALUADOR”, de la Resolución N° 3730/18:

- Donde dice: Resolución 45/18
Debe decir: **Resolución 45/08 CFE.**
- Del Titulado: **Cronograma**, el mismo quedará redactado como figura en el Anexo I de la presente Resolución.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

- Del Titulado **1. De la primera instancia: De la formulación de las situaciones problemáticas**, en las indicaciones, debe constar “...*que los/as concursantes se registraran con un código asignado por sistema, en cada una de las hojas utilizadas, y no su nombre y apellido. Al código se accede desde la página del Ministerio de Educación y DDHH*”.

ARTICULO 3º.- AMPLIAR del Artículo 8º, Anexo VI “ETAPAS y CONSIDERACIONES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN MISIÓN Y FUNCIONES DEL EQUIPO EVALUADOR” de la Resolución N° 3730/18:

- Del Titulado **1. De la primera instancia:** donde se solicita al participante que,
-Contextualice la situación a la realidad de la institución de la cual es titular “...*y/o a criterio del aspirante y/o cuando la situación presentada por el equipo evaluador así lo requiera*”.
- Del Titulado **1. De la primera instancia:** “-*En la Instancia presencial el aspirante debe presentar el D.N.I ante las autoridades que corresponda.*”
- Del Titulado **2. De la segunda instancia:** cuando el concursante presente el trabajo sobre las líneas de acción que constituyen su Propuesta de Proyecto Institucional el texto deberá ser presentado por escrito en formato papel y “*digital PDF*”. Dicha presentación deberá hacerse con la rúbrica del código asignado al concursante.

ARTICULO 4º - REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Direcciones de Nivel Inicial, Primario, Secundario, Especial, Escuelas Hogares y Residencias, Superior y de Educación Privada, por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes; a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2359
DGE/SG/IsI.-

NUÑEZ Pablo Manuel
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I- RESOLUCIÓN N° 2359
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
FEBRERO		
18 al 22	Envío a los jurados de normativa y, materiales y clases del trayecto formativo	
MARZO		
12, 13 y 14	Encuentro de jurados en la localidad de Viedma	Socialización de trayecto formativo. Organización sedes Definición de acuerdos de trabajo jurados (por nivel/sede, comunicación, etc) Construcción de situaciones problemáticas para la primera instancia evaluativa. Definición de indicadores y criterios de evaluación de ambas instancias evaluativas y las rúbricas correspondientes.
ABRIL		
10	<i>Primera Instancia presencial de Nivel Inicial.</i>	
11	<i>Primera Instancia presencial de Nivel Primario.</i>	
12	<i>Primera Instancia presencial de Nivel Secundario.</i>	
MAYO		
7, 8,9	Reunión de jurados	<i>Definición resultados de la evaluación. Acreditación. Elaboración de actas primera instancia de concurso. Definición de indicadores y criterios de evaluación de la segunda instancias evaluativa. Y demás aspectos vinculados al</i>



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

		<i>resto de las acciones del jurado.</i>
15	Publicación de resultados de la primera instancia	En el legajo personal de cada concursante. Se publica la rúbrica completa con las observaciones que cada jurado definió.
JUNIO		
03	Entrega del proyecto del Proyecto Institucional en el Consejo Escolar en sobre cerrado en formato papel y digital.	
04 al 21	Lectura y análisis de los proyectos institucionales.	Por parte de los jurados
24 al 30	Instancia de oposición	Segunda instancia de concurso
JULIO		
1 al 15	Instancia de oposición	Segunda instancia de concurso
AGOSTO		
6,7, 8	Encuentro de jurados	Elaboración de actas finales